

EL LIBERAL MURCIANO.

PERIODICO POLITICO, INDUSTRIAL Y MERCANTIL.

PUNTOS DE SUSCRICION.

En Murcia Imprenta y Librería de CARLES PALACIOS. En los pueblos de la provincia en las Secretarías de Ayuntamiento y en los demás puntos en las Administraciones de Correos y principales librerías.

Se publica los Jueves y Domingos.

PRECIOS DE SUSCRICION É INSERCIÓN.

Por un mes 4 rs. anticipados, así dentro como fuera de esta capital.

Los comunicados se insertarán á medio real por línea. Los anuncios, á los suscritores uno gratis al mes que no exceda de 47 líneas y á los no suscritores 8 mrs. por línea.

Núm. 54.

Domingo 19 de Agosto de 1855.

Año I.

El cólera en esta ciudad y su término municipal, no hace los estragos que en el año pasado. Desde los últimos días del mes anterior que empezaron á sentirse algunos casos, el día que se ha presentado con mas fuerza, han habido 24 atacados y 12 defunciones.

Mucho han contribuido á que el mal no se desarroye con la fuerza que vemos en otros pueblos de la provincia, las medidas higiénicas que de antemano habían tomado las celosas autoridades locales; cual son la munda y limpia de los cauces de aguas muertas ó de aveamiento de toda la huerta: la prohibición de hilar seda dentro de la ciudad para evitar el enrarecimiento atmosférico con la putrefacción del gusano: La limpia de la margen izquierda del Rio que por el estancamiento de sus aguas muertas; una parte de la ciudad era atacada todos los años de intermitentes; así como la huerta con la de los cauces anteriormente indicados: La prohibición de animales de cerda dentro de la población y la venta de bacalao remojado. La extracción de basuras al amanecer, la limpieza y riego de las calles de mañana y tarde por los vecinos de ellas: El nombramiento de dos Inspectores por parroquia vecinos de los mismos, con cargo de vigilar y reconocer las posadas, fondas, casas particulares y fabricas, á fin de que no hubiere en ellas, basuras, aguas muertas, ni otras inmundicias, que pudieran malear la atmósfera; y otras varias disposiciones que las autoridades citadas tenían acordadas á este fin.

Desde que empezó á sentirse la epidemia en la ciudad, tanto los Alcaldes y Regidores, como la Junta municipal de Sanidad, han acordado y llevado á ejecución otras disposiciones que con las indicadas anteriormente, no hay que dudar, han contribuido á que la plaga no sea tan cruenta y desoladora. Entre estas son, el que á los necesitados, por medio de una papeleta del Arzobispo, se les asiste

por el Ayuntamiento con un socorro pecuniario segun la familia, con medicamentos de botica, y facultativo que dia y noche está de guardia en las casas consistoriales. El hospital de S. Anton ademas, recibe aquellos enfermos atacados que por carecer de medios, quieren pasar á él, donde hay celosos facultativos y la mejor asistencia de medicinas y alimentos, y el mas cariñoso cuidado y paternal solicitud de parte de los virtuosos y humanitarios sacerdotes que lo dirigen. Para la conduccion de los enfermos, el Ayuntamiento ha construido cuatro camillas, cómodas y decentes y ha dispuesto que este servicio lo den los presidiarios por medio de un reten en la cárcel vieja.

Pudieramos citar otros pormenores que escusamos por no aparecer difusos; pero que sin embargo, han contribuido y estan contribuyendo al buen resultado que tocamos de los desvelos y buen celo, actividad y prevision de estas autoridades.

AVISO A LAS FAMILIAS.

(Conclusion.)

Primer periodo: el cólera, á no ser muy fulminante, va precedido de ciertos signos precursores, que suelen confundirse con otras enfermedades porque son comunes á todas. Consisten en mal estar, inquietud, tristeza, abatimiento físico y moral, ansiedad, desconsuelo en el estómago, inapetencia, malas digestiones. Tratamiento: dieta líquida, compuesta de caldos de pollo ó ternera una taza de 3 en 3 horas: infusion de menta, (A) de té ó manzanilla con 6 ú 8 gotas de eter sulfúrico una taza por la mañana, otra al medio dia y á la noche: tambien es util la cerbeza ó el agua de Seltz (véase núm. 4.º) medio vaso por mañana y tarde, si hay estreñimiento alguna laxativa

de agua templada: finalmente la distraccion y ocupacion agradable del espíritu. Pero con frecuencia sucede que los mejores deseos y los mayores esfuerzos son infructuosos y la enfermedad invade y se desarrolla.

Segundo periodo. Angustias que parten del estómago, conatos al vómito, ruido de tripas, algunos casos dolor al vientre y diarrea de materias blanquecinas. Cuando llegue este estado la dieta será de solo sustancia de arroz con goma; una tacita de 4 en 4 horas: tomará ademas el paciente de media en media hora una taza de té con una cucharada de espíritu de vino anisado, ó bien 4 á 6 gotas del aceite esencial de anís y la cuarta parte de una onza de magnesia hasta promover el sudor con alivio del enfermo: si esto no se consigue se administra un vomitivo con tazas de agua de malvas y aceite comun, ó mejor con 12 granos de polvo de hipecahuana en una jicara de agua tibia, dando cuando el paciente sienta angustias y deseos de vomitar tazas de agua caliente: sosegado que sea el vómito, se dará una ó dos papeletas de seis granos cada una de los polvos de Dower en una taza de manzanilla; ó en esto mismo una cucharadita del acetato de amoniaco. Mas sucede á veces que el cólera no retrocede y pasa al periodo de algidez: otras ocasiones se presenta este estado de repente sin anuncios previos.

Tercer periodo. Angustias y vómitos frecuentes, diarrea espantosa con deposiciones á veces involuntarias de mate-